

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 13 MAY 2021

Exp. 130014-003-004-2020-00022-00

Incorpórese a los autos el expediente con radicado 2002-00898 remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, cuyo origen es el Juzgado 38 Civil del Circuito de esta capital, para que forme parte del presente trámite de liquidación patrimonial del señor PABLO ARTURO CACERES RODRIGUEZ.

Previo a resolver lo que corresponda respecto del poder que antecede, se requiere al memorialista para que lo aporte nuevamente, suscrito por quienes figuran en el mismo.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

| |
|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior es notificada por publicación en ESTADO No. <u>23</u> hoy <u>11 JUN 2021</u> |
| LA SECRETARIA |
| MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA |